

FEDERACION DE TIRO PRACTICO DE VENEZUELA



IPSC VENEZUELA

Registró DAEX FT- 003



CI / 1117 / 002

Caracas, 21 de Noviembre del 2017.

CIRCULAR 1117/002

Le informamos a todos nuestros afiliados, que una vez iniciado el proceso de renovación y nuevas afiliaciones para el año 2018 será de carácter obligatorio que toda persona pertenezca a un Club de Tiro Practico legalmente constituido, certificado por el Instituto Nacional del Deporte (IND) y que forme parte de la estructura de la Federación de Tiro Practico de Venezuela.

En nuestro sitio web ipscvenezuela.com encontraran el listado de los Clubes que actualmente ya están certificados por el IND y la información de contacto de sus respectivos representantes, quienes les entregaran la constancia respectiva como miembro del mismo y que deben anexar al momento de su renovación 2018 ante FETIP.

Por:

Junta Directiva FETIP Venezuela
Francisco Vigil
Presidente.